

## **Procesos de Estabilización derivados de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre de 2021**

La Ley 20/2021, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad, tiene por objeto principal situar la tasa de temporalidad por debajo del 8 %.

La Administración nos ha propuesto un borrador con los criterios de provisión de plazas, que cuando esté aprobado en el Consejo de Función Pública, os haremos llegar.

Como recogen la Ley y el borrador, existirán dos tipos de acceso a la administración pública derivados de este proceso de estabilización:

**1.- Concurso de méritos:** para plazas vacantes, con o sin RPT, ocupada por un temporal de manera ininterrumpida con anterioridad al 1 de enero del 2016. \* Concurso excepcional de méritos.

**2.- Concurso-oposición:** para plazas vacantes, con o sin RPT, ocupada de manera temporal e ininterrumpida, al menos en los tres años anteriores al 31 de diciembre de 2020.

- La Oferta de Empleo Público de estas plazas deberá publicarse antes del 1 de junio de 2022.
- Todos los procesos selectivos previstos en esta ley tendrán que ser publicados antes de fin de diciembre de 2022.

**Total de plazas de la OPE de estabilización de personal laboral de la JCyL.**

<b>TOTAL PLAZAS ES-TABILIZACION</b>	<b>CONCURSO *EXCEPCIONAL</b>	<b>CONCURSO OPOSICION</b>
<b>1.913</b>	<b>1.549</b>	<b>364</b>

Desde CCOO consideramos y, así lo manifestamos en las mesas de negociación, que el tiempo de estudio dado a las organizaciones sindicales ha sido insuficiente (de un día para otro). Realizar un estudio pormenorizado de las plazas que cumplen los criterios para entrar en el proceso de estabilización en un solo día es imposible.

Este proceso es complicado y por lo tanto CCOO exige a la Administración unas reglas de juego más coherentes que permitan la participación de las centrales sindicales en una verdadera negociación del proceso y no meramente como simples oyentes.

Las aportaciones hechas por CCOO a la administración en relación al listado de plazas a estabilizar se han tenido poco en cuenta, lo que nos lleva a pensar si se podrá conseguir el objetivo de reducir la temporalidad al 8%.